

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA RATEL

S/REF.

N/REF.

COMUNICADO A LOS

FECHA lunes, 1 de febrero de 2021

ASUNTO

COMUNICADO A LOS

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

DE CÁCERES

EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (RATEL) DEL S.E.P.E. AMPLÍA SU HORARIO

(Desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio)

DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 8:00 A 14:30 HORAS LOS VIERNES

Los teléfonos de atención $91\ 273\ 83\ 83$ o $927\ 75\ 05\ 98$ estarán disponibles, para realizar trámites de prestaciones por desempleo, en los horarios indicados.

Recomendamos realizar las llamadas entre las 8 y las 11:00 h. y a partir de las 13:30 en dónde se produce una menor demanda del servicio.

A través de esos números se podrá obtener:

- Información sobre prestaciones por desempleo.
- Información sobre el estado de su expediente de prestaciones.
- Información sobre sus certificados de empresa enviados al SEPE.
- Certificados del SEPE sobre su prestación. (De situación, IRPF, importes percibidos, etc)

Y tramitar:

- Solicitudes de reanudación de la prestación contributiva por trabajos por cuenta ajena.
- Solicitudes de compatibilidad de la prestación contributiva con el trabajo a tiempo parcial.
- Solicitud de envío de impresos.
- Comunicar bajas en la prestación. (Colocación, Alta autónomos, Jubilación,...)
- · Cambio de domiciliación bancaria.
- Comunicaciones de salida al extranjero.

También continúa estando disponible la sede electrónica, las 24 horas los 365 días del año, para la realización de trámites:

https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/

www.sepe.es

Trabajamos para ti